

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 28 de mayo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0050693

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: PRESSURE

Limitación al alcance del derecho:

Se solicita protección para el signo mixto “PRESSURE”, conformado por la denominación previamente indicada y su representación gráfica en tipografía estilizada de color negro, tal como se muestra en la etiqueta adjunta. El signo constituye un conjunto visual distintivo sobre fondo blanco, enmarcado dentro de los productos de la clase 25 de la Clasificación Internacional de Niza. Adicionalmente, se realizó una consulta en la base de datos de antecedentes marcarios de la SIC, en la cual no se identificaron signos idénticos o similares vigentes que pudieran generar riesgo de confusión dentro de la misma clase.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

25: Camisetas; camisetas con dibujos; camisetas con logotipos; camisetas estampadas; franelas [camisetas] con dibujos; franelas [camisetas] con logos; franelas [camisetas] con logotipos; medias*; medias cortas; gorras.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Carlos Javier Osorio Calderón
Calle 52B #27-77 barrio Galán
BARRANCABERMEJA 687031 SANTANDER
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Carlos Javier Osorio Calderón, Calle 52B #27-77 barrio Galán, BARRANCABERMEJA 687031 SANTANDER, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.